



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.

### INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

Con fundamento en el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., (CIMAT, A.C.) entidad de la Administración Pública Federal, catalogada como entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, con carácter de Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47, de la Ley de Ciencia y Tecnología, presupuestalmente sectorizado dentro del Ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta a continuación el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

#### I.- Ejercicio del gasto público

En el ejercicio fiscal de 2019, el CIMAT, A.C., tuvo un presupuesto ejercido de 171.32 millones de pesos, cifra superior en 5.88% al presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal de 2018, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Ejercido (Millones de pesos)		Variaciones	
	2018	2019	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>161.80</b>	<b>171.32</b>	<b>9.52</b>	<b>5.88%</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>161.80</b>	<b>171.32</b>	<b>9.52</b>	<b>5.88%</b>
Servicios Personales	135.84	138.01	2.17	1.60%
Gastos de Operación	20.40	28.47	8.07	39.56%
Subsidios	3.90	3.42	-0.48	-12.31%
Otros gastos corrientes	1.66	1.42	-0.24	-14.46%
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>
Inversión Física	0.00	0.00	0.00	0
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0
Otros gastos de inversión	0.00	0.00	0.00	0





En Servicios Personales se registró un gasto ejercido del 1.60%, mayor al ejercido en el año 2018, atribuible básicamente, a la actualización al tabulador de sueldos y salarios y prestaciones de los servidores públicos del CIMAT, A.C.

En Gasto de Operación se registró un gasto ejercido del 39.56%, mayor al ejercido en 2018, no obstante, que se implementó la reducción por las medidas de austeridad establecidas en el memorándum del 3 de mayo 2019.

En Subsidios se registró un gasto ejercido del 12.31%, menor al ejercido en 2018, debido a la asignación menor de presupuesto para este concepto de recursos fiscales.

En Otros gastos Corrientes se registró un gasto ejercido del 14.46%, menor al ejercido en 2018.

## II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los artículos 61, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 13, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2019, al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre 2019, el CIMAT, A.C., implementó mecanismos y acciones de control, que a continuación se describen:





A) Servicios personales.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2019, la plantilla de personal del CIMAT, A.C., estuvo integrada por 187 servidores públicos, de los cuales 143 son plazas de personal científico y técnico; 14 son plazas de mando y enlace, y 30 plazas de personal operativo.

Durante el ejercicio 2019 no se crearon plazas conforme a lo establecido en el artículo 13 del PEF 2019. Respecto a los incrementos salariales para el personal del CIMAT, A.C., se aplicaron de acuerdo con lo autorizado.

B) Gasto de operación.

- 1) Se reemplazaron algunos sanitarios que contenían fluxómetros los cuales descargaban una cantidad considerable de agua, por dispositivos de ahorro de agua.
- 2) Se repararon fugas detectadas en las tuberías.
- 3) En servicio telefónico convencional, se implementó el control de llamadas telefónicas a través de conmutador.
- 4) Se promovió el uso de medios electrónicos a través de Videoconferencias en sustitución de llamadas telefónicas.
- 5) Se promovió disminuir el fotocopiado de documentos no esenciales.
- 6) Se promovió el uso de la luz natural, al no tener encendidas las luces de las oficinas durante el día.
- 7) Se instalaron luminarias de bajo consumo de energía.
- 8) Se restringió el uso de vehículos oficiales para actividades estrictamente indispensables, lo cual genera el uso racional de combustible y mantenimiento de vehículos.





### **III. Impacto presupuestario de las medidas**

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se redujeron las comisiones oficiales nacionales e internacionales y se obtuvieron ahorros en partidas de gasto como 21101 materiales y útiles de oficina, 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, 31501 Servicio de telefonía celular, y 33104 Otras asesorías para la operación de programas. entre otras; los cuales fueron destinados a cubrir otras necesidades básicas institucionales a través de adecuaciones presupuestarias de transferencia compensada de recursos entre partidas.

### **IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros**

Los mecanismos y acciones de control establecidos por el CIMAT, A.C., son permanentes en el ejercicio del gasto público, y coadyuvan a que los recursos públicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La entidad continuará promoviendo la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, apegándose al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a la normativa aplicable.

### **V. Destino del ahorro obtenido**

Los ahorros obtenidos en el ejercicio de algunas partidas de gasto del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019, fueron destinados a cubrir compromisos indispensables para continuar con la operación normal de entidad.

Mediante adecuaciones presupuestarias, se autorizaron al CIMAT, A.C., transferencias compensadas de recursos, con el fin de disponer de suficiencia presupuestal que coadyuvara al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad.





## **VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana**

El CIMAT, A.C., continuará empleando estrategias para la optimización de los recursos públicos, dando oportuno cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y haciendo patente su compromiso por el uso eficiente de los recursos, coadyuvando a que éstos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Guanajuato, Gto., a 13 de noviembre de 2020.

Atentamente

**Mtro. Ángel Macías Canales**  
Coordinador Administrativo

